



DECRETO 138/2024, de 31 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don Fernando Laguna Arán, como Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, se dispone el cese de don Fernando Laguna Arán, como Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con efectos desde el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 31 de julio de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Alimentación,
JAVIER RINCÓN GIMENO**